

**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**



ASUNTO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADO	CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO
RADICADO	050013103009- 2017-00703 00
DECISIÓN	Resuelve solicitud impulso procesal y dispone requerimientos.

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Frente a la solicitud de impulso procesal elevado por el actor¹, resulta imposible para esta etapa procesal, por cuanto, se encuentra pendiente de cumplir una carga procesal del actor popular, como lo es, **publicar el aviso a la comunidad**, sin que haya cumplido pese al requerimiento que para el efecto se le hizo mediante auto del 30 de julio del año que avanza². Adicional, se ofició al Consejo Superior de la Judicatura, por auto de la diada 22 de septiembre del año que avanza a fin de que asumiera, de ser posible, el costo de tal publicación (archivo digital No.06), aún pendiente de respuesta.

No obstante, requiérase de nuevo a ambos para tal finalidad.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

D.CH.

¹ Archivo digital No.09 y ss.

² Archivo digital No.04.

**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**



Firmado Por:

**Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f87ee4d452a58198133d3e03607d2d5c144f12381293c0214fcc93a4694862b4**

Documento generado en 19/10/2021 11:33:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>